

ORDENANZA N° 776/95

Ratifica Convenio c/Acción Social Provincial.

Sanción: 09/11/95.

Artículo 1º) **RATIFICAR** el Convenio celebrado entre el Ministro de Salud y Acción Social Don Carlos Alberto Perez, ad-refendum del Sr. Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en adelante "La Provincia" y la Municipalidad de Río Grande, representada por la Secretaria de Asuntos Sociales, Sra. Ana Rosa Lazos, ad-refendum del Sr. Intendente Municipal y del Concejo Deliberante, en adelante "La Municipalidad", el cual forma parte integrante de la presente como Anexo I, que tiene como finalidad dar respuesta concreta en el plano médico asistencial a ciento cincuenta trabajadores que actualmente se encuentran encuadrados en el Programa de Entrenamiento Ocupacional (PRENO).

Artículo 2º) **DE FORMA.**